Santiago de Cali, 23 de octubre de 2026

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE DIAGÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CERITIFICA:

1. Que el día 9 de octubre de 2026, se realizó la sesión extraordinaria No. 415 de la Junta Directiva del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA.

2. Que en dicha sesión, se estableció el siguiente orden del día:

    1. Llamado a lista y verificación del quórum
    2. Elección del presidente
    3. Lectura y aprobación del orden del día.
    4. Autorización suscripción de contratos superiores a 800 SMLMV.
       4.1 Prestación del servicio de diagnóstico técnico e inventario de la infraestructura semafórica, en el marco del contrato interadministrativo de Gerencia Integral No. 4152.010.26.1.1668-2026 suscrito entre Enruta y la secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.
       4.2 Alianza Estratégica de Colaboración Empresarial para el mantenimiento del sistema de videovigilancia en el marco del contrato interadministrativo con la Secretaría de Seguridad y Justicia.
    5. Autorización de traslado presupuestal.

3. Que respecto del punto No. 4.1, se expuso que el contrato tendría las siguientes características:

    - Objeto: *"prestar servicios especializados al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. – Enruta para realizar el diagnóstico, levantamiento y actualización del inventario técnico y georreferenciado, de las 523 intersecciones del Distrito Especial de Santiago de Cali: en el marco del contrato interadministrativo de Gerencia Integral No. 4152.010.26.1.1668-2026.*

    - Alcance: "*planear, ejecutar, procesar, validar, consolidar y documentar el inventario técnico de la infraestructura semafórica de las 523*

intersecciones del Distrito Especial de Santiago de Cali. El trabajo comprenderá el levantamiento técnico integral de las 467 intersecciones que no cuenta con información actualizada y estandarizada, así como la revisión, validación, homologación y actualización de las 56 intersecciones inventariadas en el marco del contrato No. 4152.010.26.1.003.2023.

- Cuantía: "*La cuantía del contrato es de MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.780.000.000).*"

4. Que los miembros de Junta Directiva aprobaron la celebración del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 23 días del mes de octubre de 2026.

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Marlon A. Moreno. Contratista.